

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

LA SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Prestación de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LIBRE COMERCIO REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTES AL CALZADO Y VESTUARIO DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO Y QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA”

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- A. Aspectos generales del mercado
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la oferta
- D. Estudio del mercado
- E. Ficha técnica (cuando se requiera)
- F. Análisis del estudio financiero del sector (No aplica para procesos de mínima cuantía).

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. ASPECTOS GENERALES

Económico:

PIB desde el enfoque de la producción

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -I	2024 ^{pr} -I / 2023 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles ³	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	-5,9	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

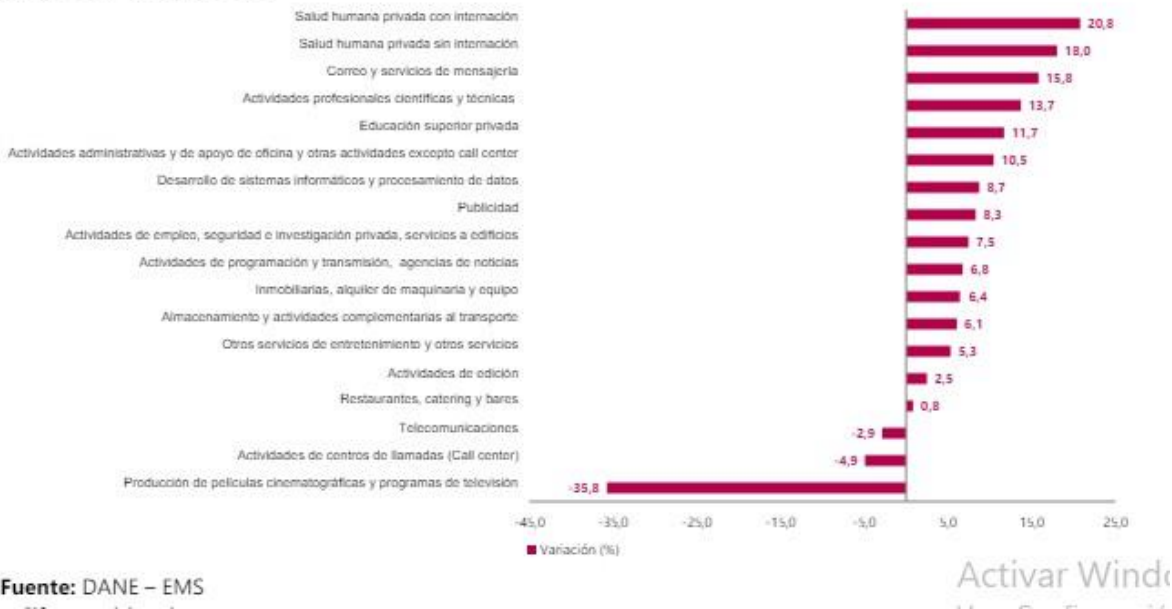
Activar Windc
 Ve a Configuración

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Abril de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024^P / abril 2023



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024^P / abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución ^(PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	16,1	0,0	-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	0,2	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	2,5	0,7	2,3	-0,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8	-16,5	-16,4	-2,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	0,0	-2,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9	0,9	-3,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,8	1,8	0,2	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	1,6	0,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5	10,4	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	3,8	-0,8	2,4	

Fuente: DANE – EMS

Regulatorio:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA** - adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa electrónica y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, artículos del 2.2.1.1.2.1.1. al 2.2.1.1.2.1.5. en los cuales se

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y los artículos 2.2.1.2.1.2.1. al 2.2.1.2.1.2.6. en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada de Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización.

Criterios para seleccionar la oferta más favorable según Numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta la causal del literal a) referente a la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y el artículo 2.2.1.2.1.2.2, del Decreto N° 1082 de 2015. Bajo estas determinaciones, el proceso estará sujeto a las reglas por este medio previsto, más aún que se trata de una dinámica de subasta inversa electrónica, en la cual la misma estará precedida por lances de precio, en la cual se tendrá como único criterio de evaluación el PRECIO.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

El municipio de Dosquebradas, ha adquirido anteriormente este servicio de la siguiente forma:

No. y fecha del proceso	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
2448-2023	SUMINISTRO DE TARJETAS ELECTRONICAS DE LIBRE COMERCIO REDIMIBLES PARA LA DOTACION DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTES AL CALZADO Y VESTUARIO DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO Y QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	\$ 382.271.377	Selección Abreviada
2397-2022	SUMINISTRO DE TARJETAS	\$ 243.646.306	Selección Abreviada

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

	ELECTRONICAS DE LIBRE COMERCIO REDIMIBLES PARA LA DOTACION DEL AÑO 2022, CORRESPONDIENTES AL CALZADO Y VESTUARIO DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES PARA ELLO Y QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA TIPO DE CONTRATO SUMINISTROS		
--	---	--	--

Otras entidades estatales han adquirido el mismo servicio de la siguiente manera:

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
692-2022	Alcaldía de Santa Rosa de Cabal	SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2022	\$ 6.659.883	Selección Abreviada

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

PROVEEDORES DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA		
NIT	PROVEEDOR	DIRECCION
800.219.876-9	PLUXEE COLOMBIA	Autopista Norte no.114-44 piso 4 Bogotá
800.112.214 - 2	BIG PASS DOTACION	CLL.72 NO.10-07 Bogotá

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Empresa PLUXEE

Cotización:

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor a emitir en Tarjetas Fluxee Dotación	437.319.867
Comisión %	14,40 %
IVA 19 % Sobre Comisión	11.965.072
Valor Total	512.258.999

Se contempla un 7.5 % de estampillas sobre el valor del contrato

Se contemplan aproximadamente 146 tarjetas.

EMPRESA: BIG PASS DOTACION

Cotización:

RELACION PRESUPUESTAL DE LA ENTREGA DE DOTACION FUNCIONARIOS ALCALDIA														
	Cant. N° 1 Entrega	Valor Bono	Total 1° Entrega	Cant. N° 2 Entrega	Valor Bono	Total 2° Entrega	Cant. N° 3 Entrega	Valor Bono	Total 3° Entrega	Valor Total	Porcentaje comision	Valor comision	IVA DE LA COMISION 19%	TOTAL SERVICIO
Funcionarios Alcaldia	99	\$ 953.333	\$ 94.379.967	99	\$ 953.333	\$ 94.379.967	99	\$ 953.333	\$ 94.379.967	\$ 283.139.901	9,5%	\$ 26.898.291	\$ 5.110.675	\$ 315.148.867

RELACION PRESUPUESTAL DE LA ENTREGA DE DOTACION SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA 2024														
Cargos	Cant. N° 1 Entrega	Valor Bono	Valor Total 1° Entrega	Cant. N° 2 Entrega	Valor Bono	Valor Total 2° Entrega	Cant. N°3 Entrega	Valor Bono	Valor Total 2° Entrega	Valor Total dotacion	Porcentaje comision	Valor comision	IVA DE LA COMISION 19%	TOTAL SERVICIO
Docente de aula	13	\$ 780.000	\$ 10.140.000	13	\$ 780.000	\$ 10.140.000	13	\$ 780.000	\$ 10.140.000	\$ 30.420.000	9,5%	\$ 2.889.900	\$ 549.081	\$ 33.858.981
Ayudante, Auxiliar de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo	34	\$ 1.213.333	\$ 41.253.322	34	\$ 1.213.333	\$ 41.253.322	34	\$ 1.213.333	\$ 41.253.322	\$ 123.759.966	9,5%	\$ 11.757.197	\$ 2.233.867	\$ 137.751.030
TOTALES			\$ 51.393.322			\$ 51.393.322			\$ 51.393.322	\$ 154.179.966				

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

El valor total del presente contrato es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$499.508.936)**, incluyéndose los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, necesarios para la oportuna y satisfactoria prestación del servicio por parte del contratista. Para la ejecución del contrato, el MUNICIPIO estableció el plazo de **CUATRO (04) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio

PROMEDIO

A efecto de establecer el promedio de precios de los elementos que pretende adquirir la administración municipal, se obtuvieron DOS cotizaciones de diferentes personas naturales o jurídicas que se encuentran en capacidad de suministrar los bienes requeridos.

A continuación, se relacionan los valores unitarios de los elementos cotizados, así como el promedio calculado:

RELACION PRESUPUESTAL DE LA ENTREGA DE DOTACION FUNCIONARIOS ALCALDIA																	
	Cant. N°1 Entrega	Valor Bono	Valor Total 1° Entrega	Cant. N° 2 Entrega	Valor Bono	Valor Total 2° Entrega	Cant. N°3 Entrega	Valor Bono	Valor Total 3° Entrega	Valor Total dotacion	Porcentaj e comision Cot N° 01	Porcentaje comision Cot N° 02	Porcentaj e comision promedio	Valor comision	IVA DE LA COMISIO N 19%	Valor Total servicio	Valor total promedio servicio + dotacion
Funcionario s Alcaldia	99	\$ 953,333	\$ 94,379,967	99	\$ 953,333	\$ 94,379,967	99	\$ 953,333	\$ 94,379,967	\$ 283,139,901	9.5%	14.40%	11.95%	\$ 33,835,218	\$ 6,428,691	\$ 40,263,909	\$ 323,403,810
RELACION PRESUPUESTAL DE LA ENTREGA DE DOTACION SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA 2024																	
Cargos	Cant. N°1 Entrega	Valor Bono	Valor Total 1° Entrega	Cant. N° 2 Entrega	Valor Bono	Valor Total 2° Entrega	Cant. N°3 Entrega	Valor Bono	Valor Total 3° Entrega	Valor Total dotacion	Porcentaj e comision Cot N° 01	Porcentaje comision Cot N° 02	Porcentaj e comision promedio	Valor comision	IVA DE LA COMISIO N 19%	Valor Total servicio	Valor total promedio servicio + dotacion
Docente de aula	13	\$ 780,000	\$ 10,140,000	13	\$ 780,000	\$ 10,140,000	13	\$ 780,000	\$ 10,140,000	\$ 30,420,000	9.5%	14.40%	11.95%	\$ 3,635,190	\$ 690,686	\$ 4,325,876	\$ 34,745,876
Ayudante, Auxiliar de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo	34	\$ 1,213,333	\$ 41,253,322	34	\$ 1,213,333	\$ 41,253,322	34	\$ 1,213,333	\$ 41,253,322	\$ 123,759,966	9.5%	14.40%	11.95%	\$ 14,789,315	\$ 2,809,969	\$ 17,599,284	\$ 141,359,250
TOTALES			\$ 51,393,322			\$ 51,393,322			\$ 51,393,322	\$ 154,179,966							\$ 176,105,126

Los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

Actualmente el estado colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes relacionadas en el 1.2.1, se observa que Municipio de Dosquebradas no se encuentra incluido de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

FICHA TECNICA

Suministrar las tarjetas electrónicas, cuya utilización sea exclusiva en almacenes de vestuario y/o calzado de nombre comercial reconocido y con cubrimiento en Pereira y Dosquebradas.

El contratista hará entrega total de las tarjetas electrónicas por el valor de la dotación de vestido y calzado, a que tienen derecho los funcionarios de acuerdo con el listado de personal que será autorizado y suministrado por el supervisor.

Entregar las tarjetas electrónicas para reclamar la dotación, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor del contrato establecido por la Secretaría de Asuntos Administrativos y la Secretaría de Educación.

- El contratista responderá en todo caso por el valor total de las tarjetas electrónicas, discriminadas así:
 - Funcionarios Administración municipal \$953.333 c/u
 - Docente de aula \$780.000 c/u
 - Ayudante, Auxiliar De Servicios Generales, Auxiliar Administrativo \$1.213.333 c/u
- Las tarjetas electrónicas deben contar con banda Magnética.
- Las tarjetas electrónicas se crean con nominación (en la plataforma debe ingresar los datos de beneficiario como nombre y cedula o número consecutivo). Estos datos quedan asociados a cada tarjeta dentro de la banda magnética.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

- Las tarjetas electrónicas deberán tener clave de 4 dígitos, que permite realizar el cambio de clave.
- En la parte frontal de la tarjeta electrónica deberá aparecer el nombre y número de identificación del beneficiario.
- Las tarjetas electrónicas son personales e intransferibles.
- Todos los almacenes donde exista convenio deben contar con datafonos que sirvan como receptores de la información cargada en la tarjeta electrónica y llevar la debida contabilidad de los valores restantes o excedentes en la tarjeta.
- El proponente debe contar con APP y sitio Web que permita a los beneficiarios como mínimo:
- Consulta de saldos y movimientos.
- Consulta de promociones vigentes aplicables al medio de pago.
- Servicio de Geolocalización que le permita identificar los establecimientos de comercio cercanos en los cuales pueda hacer uso de la tarjeta electrónica.
- El contratista debe contar con un sistema de bloqueo por IVR, que permita a los funcionarios de la Entidad reportar y bloquear la tarjeta de manera inmediata en caso de Robo o Pérdida.
- Pese a que la Entidad tiene una zona de interés, las tarjetas deben poder ser redimidas por los beneficiarios en todo el territorio nacional.
- No se deben incluir Supermercados en la Red de Dotación Pass con el fin de dar estricto cumplimiento a la ley colombiana y asegurar el uso exclusivo en ropa y calzado.
- Fecha de vigencia de las tarjetas electrónicas: Doce meses a partir de su fecha de emisión.
- El contratista solo podrá hacer entrega de la dotación al titular de la tarjeta electrónica y esta debe corresponder al género del mismo (masculino-femenino), y en todo caso deberá corresponder a prendas de vestir y calzado para adultos.
- Ofrecer a los funcionarios con derecho a dotación en los almacenes las últimas colecciones y/o promociones que se encuentren, si el funcionario decide llevar prendas de promoción deberá respetarse el precio de la misma, ejemplo prendas con algún tipo de descuento, pague dos y lleve tres, entre otras promociones u ofertas que suelen tener los almacenes.
- El contratista deberá contar con mínimo VEINTE (20) establecimientos de comercio abiertos al público donde redimir los bonos en la Ciudad de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
FV: 08/2023			

Dosquebradas y Pereira, que cuenten con la mercancía suficiente, para escoger modelos y tallas diferentes, tanto de calzado como de vestido, masculino y femenino según el caso.

- Atender y resolver en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas las quejas y reclamos que se presenten y que impidan el uso de las tarjetas electrónicas.
- Acatar con diligencia y cuidado las recomendaciones e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato.
- Remitir la lista de almacenes donde son redimibles las tarjetas electrónicas. Pese a que la Entidad tiene una zona de interés, las tarjetas deben poder ser redimidas por los beneficiarios en todo el territorio nacional.
- No se deben incluir Supermercados en la Red de Dotación Pass con el fin de dar estricto cumplimiento a la ley colombiana y asegurar el uso exclusivo en ropa y calzado.
- Fecha de vigencia de las tarjetas: Doce (12) meses a partir de su fecha de emisión.
- El contratista solo podrá hacer entrega de la dotación al titular de la tarjeta y esta debe corresponder al género del mismo (masculino-femenino), y en todo caso deberá corresponder a prendas de vestir y calzado para adultos.
- Ofrecer a los funcionarios con derecho a dotación en los almacenes las últimas colecciones y/o promociones que se encuentren, si el funcionario decide llevar prendas de promoción deberá respetarse el precio de la misma, ejemplo prendas con algún tipo de descuento, pague dos y lleve tres, entre otras promociones u ofertas que suelen tener los almacenes.

E. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Componente financiero – análisis de la muestra

Para determinar el sector de la económica que sería consultado, se constató que el sector Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p, se encuentra clasificado bajo el código CIIU 8299, este código comprende.

De conformidad con el Decreto 1082 del 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP* ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 *deber de análisis de las Entidades Estatales*

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: DE APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2	
		FV: 08/2023	

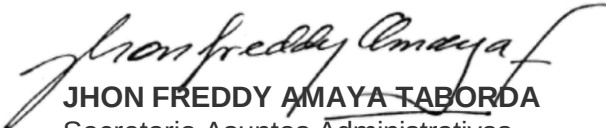
Se realiza el análisis de la capacidad financiera y organizacional del sector de empresas representativas en el sector de Servicios de apoyo a las empresas, con registros únicos de proponentes con fecha de corte a 31 de diciembre 2023

NIT	RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	ROE	ROA
800.219.876-9	PLUXEE COLOMBIA	1.01	0.93	12.44	0.16	0.01
800.112.214 -	BIG PASS DOTACION	1.08	0.88	Indeterminado	-0.42	-0.05
Maxima		1.08	0.93	12.44	0.16	0.01
Minima		1.01	0.88	Indeterminado	-0.42	-0.05

Con el fin de determinar los indicadores financieros para el presente proceso, se obtiene que, según la información de los datos obtenidos, se hace necesario realizar el análisis con base en la Maxima y Minima de los datos, lo anterior en consideración a que algunas series de datos incluyan cifras que alteran el análisis estadístico y la Maxima y Minima garantiza que no se tienen en cuenta estos datos anómalos.

Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual	1.01
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual	0.93
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser Mayor o igual	12.44
Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE): Deberá ser mayor o igual	-0.42
Rentabilidad sobre el Activo (ROA): Deberá ser mayor o igual	-0-05

Dosquebradas, junio 19 de 2024


JHON FREDDY AMAYA TABORDA
 Secretario Asuntos Administrativos


 Proyectó: Andrés Vélez Manrique
 Contratista

RELACION PRESUPUESTAL DE LA ENTREGA DE DOTACION FUNCIONARIOS ALCALDIA														
	Cant. N° 1 Entrega	Valor Bono	Total 1° Entrega	Cant. N° 2 Entrega	Valor Bono	Total 2° Entrega	Cant. N° 3 Entrega	Valor Bono	Total 3° Entrega	Valor Total	Porcentaje comision	Valor comision	IVA DE LA COMISION 19%	TOTAL SERVICIO
Funcionarios Alcaldia	99	\$ 953.333	\$ 94.379.967	99	\$ 953.333	\$ 94.379.967	99	\$ 953.333	\$ 94.379.967	\$ 283.139.901	9,5%	\$ 26.898.291	\$ 5.110.675	\$ 315.148.867

RELACION PRESUPUESTAL DE LA ENTREGA DE DOTACION SECRETARIA DE EDUCACION VIGENCIA 2024														
Cargos	Cant. N°1 Entrega	Valor Bono	Valor Total 1° Entrega	Cant. N° 2 Entrega	Valor Bono	Valor Total 2° Entrega	Cant. N°3 Entrega	Valor Bono	Valor Total 2° Entrega	Valor Total dotacion	Porcentaje comision	Valor comision	IVA DE LA COMISION 19%	TOTAL SERVICIO
Docente de aula	13	\$ 780.000	\$ 10.140.000	13	\$ 780.000	\$ 10.140.000	13	\$ 780.000	\$ 10.140.000	\$ 30.420.000	9,5%	\$ 2.889.900	\$ 549.081	\$ 33.858.981
Ayudante, Auxiliar de Servicios Generales, Auxilliar Administrativo	34	\$ 1.213.333	\$ 41.253.322	34	\$ 1.213.333	\$ 41.253.322	34	\$ 1.213.333	\$ 41.253.322	\$ 123.759.966	9,5%	\$ 11.757.197	\$ 2.233.867	\$ 137.751.030
TOTALES			\$ 51.393.322			\$ 51.393.322			\$ 51.393.322	\$ 154.179.966				

INFORMACIÓN COMERCIAL

Bogotá D. C., 14 mayo 2024

Señores:

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Ciudad

REF. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ASUNTO: PLUXEE DOTACIÓN – TARJETA

Respetados Señores:

En forma atenta nos permitimos presentar nuestra propuesta comercial para las tarjetas Canjeables únicas y exclusivas mentes por vestido y/o calzado de labor, a través de Tarjetas Pluxee Dotación, para lo cual, contamos con una red de establecimientos comerciales en todo el país a su disposición y les ofrecemos el más amplio rango de posibilidades de elección, acorde con el lugar en el cual se encuentren ubicados.

Pluxee Colombia S. A. S., experto global en Calidad de Vida, ha sido durante **29 años** líder en el mercado colombiano con una amplia gama de soluciones que ayudan a **mejorar la calidad de vida**, promoviendo equilibrio entre vida-trabajo, reconociendo los esfuerzos personales y de equipo, generando un impacto positivo en la motivación y contribuyendo a mejorar el rendimiento de las entidades, en cuanto a la **optimización de los procesos de contratación y costos**.

NUESTROS CLIENTES EN COLOMBIA

Más de 7.000 empresas en Colombia han escogido a Pluxee Colombia S. A. S., como su asesor en el momento de definir el suministro de bonos o Tarjetas para optimizar la administración del proceso de contratación ó una estructura de compensación, beneficios o incentivos.

Es así, como miles de empleados, funcionarios y usuarios de nuestras empresas clientes reciben Beneficios o Incentivos a través de los bonos o tarjetas de Pluxee. Algunas de estas empresas son:

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
- LA PREVISORA S. A. COMPANIA DE SEGUROS
- CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM
- DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
- EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDI NAMARCA S. A. E. S. P.
- COLVATEL S. A. ESP
- EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
- HOSPITAL SAN BLAS
- M. D. N. EJERCITO NACIONAL- REGIONAL DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR

Pluxee Colombia S. A. S.

NIT. 800.219.8769

Bogotá: Autopista Norte No 114 44 Piso 4 Teléfono 7948480

Línea gratuita Nacional: 01 8000 5190000

<http://www.pluxee.co/>

- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARÍADO Y REGISTRO
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
- UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. A.
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
- SOCIEDAD FINANCIERA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FINANCIARÍA
- Entre otros.

NUESTRO PRODUCTO - TARJETA PLUXEE DOTACIÓN

Es un mecanismo ideal para la entrega del CALZADO Y VESTIDO DE LABOR a sus funcionarios, simplificando costos y agilizando trámites derivados de los procesos que generan las cotizaciones y búsqueda de proveedores, además, controla la correcta utilización del beneficio.

La Ley 70 de 1988 dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, reglamentado por el Decreto 1978 de 1989, en la cual se establece que:

1. La entrega de la Dotación se debe realizar los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.
2. Se entrega a los funcionarios que devenguen una asignación mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.
3. El funcionario debe encontrar al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencia, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto del orden nacional como en las entidades territoriales.
4. Encontrar al servicio al servicio de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías territoriales, a las Periferías Distritales y Municipales, a las Veedurías, o a empleados públicos de las JAL, de las Instituciones de Educación Superior, de las Instituciones de Educación Primaria, Secundaria y media vocacional, como personal administrativo.

BENEFICIOS BONOS PLUXEE DOTACIÓN

- Cumple con el requerimiento de la Ley en la entrega de dotación a sus funcionarios.
- Simplifica el proceso de múltiples proveedores y el desgaste administrativo y operativo que esto genera.
- Entrega a sus funcionarios la posibilidad de elegir la dotación de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- Seguridad al realizar las entregas de dotación de una manera adecuada y en las ciudades que usted así lo requiera.
- Reduce los trámites Administrativos
- La factura que se genera al adquirir las tarjetas de dotación servirá como soporte legal y contable del suministro de Calzado y Vestido de Labor.
- Como servicio de valor agregado, ponemos a su disposición nuestra Página Web, donde encontrarán la guía de establecimientos comerciales a nivel nacional y promociones vigentes.
- Pluxee Dotación tiene una amplia red de más de 6.500 puntos de venta en todo el país "única y exclusiva" para el calzado y vestido de labor, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley. Entre nuestros principales afiliados tenemos: Los Vestidos, Totto, Tania, Jeans & Jackets,

Calzadodo, Spring Street, Patrimo, Tennis, Calzadodo La Piel roja, FDS, Vélez, Arturo Calle, Lec Lee, Calzadodo Nueva Moda, Studio F, Bodega de las Grandes Marcas, Al Pie, Facol, Ambos, Koaj, Bosi, Garvi, Pague menos, Kotizas, Esprit, Aquiles y muchos más.

No se incluyen Supermercados en la Red de Dotación con el fin de dar estricto cumplimiento alaley colombiana y asegurar el uso exclusivo en ropa y calzado.

CARACTERÍSTICAS DE LA TARJETA DOTACIÓN

- Cada tarjeta cuenta con un PIN para realizar compras en comercios autorizados. Se requiere para todas las transacciones y puede ser cambiado por el beneficiario, el cual le permitirá sentirse más seguro y que sea de fácil recordación.
- Solicitud del pedido a través de la plataforma de Pluxee.
- Tarjeta al portador, redimible total o parcialmente por el valor cargado.
- Datos como identificación y valor asociados dentro de la banda magnética, garantizando la seguridad del beneficiario.
- Permitir recargas de saldos.
- El valor cargado se puede acumular.
- Consultas de saldos y movimientos a través de la App y líneas de SAC.
- No se puede utilizar en cajeros automáticos.
- No es redimible por efectivo.
- Contendrá instrucciones de uso y condiciones de seguridad.
- La tarjeta se bloqueará en los siguientes eventos:
 - En caso de no realizar la primera carga dentro de los 3 meses siguientes a la entrega.
 - Una vez realizada la primera carga y en el evento de no realizar recargas por lo menos una vez cada 6 meses.
 - En caso de recibir reporte de robo, pérdida o deterioro del plástico.
- No requiere saldo mínimo
- NO genera costos como:
 - Cuotas de manejo.
 - Consulta de saldos.
 - Por Transacción.
 - Comisión para el beneficiario.
 - 4 x mil

POLÍTICAS DE ENTREGA PLUXEE (Tarjeta)

1. Pluxee enviará por diferentes operadores de entregas, los cuales realizarán las visitas en el transcurso del día, según datos registrados en la base de datos, (Razón social, dirección, contactos, ciudad de entrega).
2. Solo entregarán a las personas autorizadas e imprevistas en la guía.
3. Se entregan en un término de tres (3) días hábiles en ciudades principales y cinco (5) días hábiles en zonas rurales, a partir de la fecha de solicitud del pedido, siempre que se hayan cumplido los requisitos de legalización por las partes.
4. Por nivel de servicio y seguridad preventiva, nuestros operadores no permiten que un Courier espere por más de 5 minutos, después de ese tiempo se retirarán del punto de entrega.

5. Antes de recibir el pedido la persona autorizada deberá identificar se con algún documento que lo acredite como contacto de recepción.
6. El cliente recibirá una unidad de carga (empaque) sellada, de la cual el transportador no tiene conocimiento de su contenido.
7. El cliente deberá firmar las pruebas de entrega, del recibido de la unidad o unidades de entrega (empaques) y por ningún motivo permitirá que se abra para verificar su contenido.
8. Nuestros operadores de entregas no reciben dinero en efectivo, por ningún monto.
9. Todo cambio que sea solicitado o reclamación por parte del cliente lo deberá realizar a través del área de servicio al cliente.
10. Por ningún motivo el Courier recibirá unidades (empaque) abiertas para su devolución
11. La distribución de las tarjetas se realizará con saldo en cero pesos y no tendrá riesgo.
12. Después de recibido el cliente cuenta con 24 horas hábiles para realizar reclamaciones sobre el contenido de la unidad.
13. Los Courier no están autorizados a comprar o meterse a regresar en caso de entregas fallidas, este trámite solo se puede hacer a través del área de servicio al cliente, por lo que es el cliente quien debe comunicarse con Pluxee para reprogramar la entrega.

PROCEDIMIENTO REEXPEDICIÓN DE LA TARJETA

Con el fin de prestarle un mejor servicio, PLUXEE COLOMBIA S. A. S. le agradeceré tener en cuenta las siguientes recomendaciones para solicitar la reexpedición de su Tarjeta en caso de robo o pérdida:

1. Inmediatamente evidencie que su Tarjeta o Clave fue robada o extraviada, debe comunicarse a la línea de atención al cliente:
 - ✓ **Bogotá:** (1) 7948480
 - ✓ **Medellín:** (4) 4310028
 - ✓ **Cali:** (2) 2804030
 - ✓ **Barranquilla:** (5) 3198682
2. La solicitud de bloqueo por reexpedición solo la puede realizar el beneficiario. La Tarjeta se bloqueará en caso de recibir reporte de robo o pérdida.
3. Allí le solicitarán unos datos básicos para reportar la novedad.
4. Una vez sea bloqueada, esta será reexpedida nuevamente en un tiempo de 5 días hábiles siguientes a la fecha en que fue bloqueada.
5. Documentos adicionales a la selección Bloqueo: Se realiza a través de la línea de servicio al cliente 7x24. La entrega de la nueva tarjeta se realiza al punto de entrega inmediato de los 5 días siguientes a la solicitud, contando el día 1 como el día siguiente al bloqueo
6. La Tarjeta será reexpedida directamente al domicilio de la empresa y a los contactos autorizados, por ende, serán ellos quienes le hagan entrega del mismo.

Para información complementaria, diríjase al **Reglamento de Uso por parte de Beneficiarios de las Tarjetas** adjunto a la Tarjeta en el momento de la entrega.

Para mayor información acerca de los Establecimientos Afiliados pueden consultar nuestra página Web. Pluxee.com

COMISIÓN:

De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Capítulo Segundo, Principios de la Contratación en sus Artículos 28 y 29 se cita textualmente “ En los contratos se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer, contratar, según el caso”. “ La escogencia más favorable tendrá en cuenta factores tales como: precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y la ponderación de los mismos”.

Por lo anterior Pluxee dentro de su propuesta económica contempla el costo administrativo (comisión) con el cual se lleva a cabo la correcta ejecución del contrato, se asumen los gastos de producción y otros costos derivados del contrato adjudicado para el desarrollo y rentabilidad del objeto social de nuestra empresa. Dentro de la comisión se contempla:

1. Las entregas en el lugar solicitado por la entidad
2. Constitución de garantías
3. Gastos administrativos directos e indirectos

OFERTA ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor a emitir en Tarjetas Pluxee Dotación	437' 319.867
Comisión %	14,40 %
IVA 19% Sobre Comisión	11' 965.072
Valor Total	512' 258.999

Se contempla un 7.5 % de estampillas sobre el valor del contrato

Se contemplan aproximadamente 146 tarjetas.

FORMA DE PAGO:

La factura se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario, si guiente a la radicación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos Legales.

FORMAS DE PAGO		
CONVENIO VENTANILLA		
BANCOLOMBI A	CIUDAD	Nº
BANCOLOMBI A	Bogotá	18570
	Barranquilla	185212
	Medellín	18516
	Cali	1815
DAVI VENDA		1040286
BBVA		8511
HELM		3038
CONVENIO ELECTRÓNICO		
BANCOLOMBI A		
DAVI VENDA		
BBVA		
HELM		
COLPATRIA		
PAGO POR PSE (Pagos Seguros En Línea)		

FACTURA.

Pluxee emite una factura. En el primer cuerpo de la factura encontrará el rubro correspondiente al valor de su solicitud de pedido, el cual está EXENTO de cualquier tipo de retención por ser dineros recibidos para terceros y no constituir ingresos para Pluxee Colombia S. A. S. La segunda parte de la factura hace mención a la facturación de ingresos por concepto de la comisión e IVA sobre la comisión, por lo que estos están debidamente gravados.

REGIMEN TRI BUTARIO.

- Pluxee Colombia S. A. S. es autor retenedor – Resolución 2649 del 24/11/1997 expedida por la DIAN.
- Pluxee Colombia S. A. S. es Gran Contribuyente – Resolución 9061 de 10/12/2020 expedida por la DIAN.

EN CASO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El Cliente manifiesta que le fueron explicadas y aceptan, las siguientes políticas que rigen la actividad mercantil de PLUXEE de la ejecución contractual del presente proceso de la siguiente forma: (i) La política de privacidad y tratamiento de datos personales de Pluxee. (ii) La política de devolución de bonos de Pluxee. (iii) La política de sustituciones de bonos y/o tarjetas de Pluxee. (iv) El reglamento general de uso de tarjeta Pluxee. (v) El reglamento general de uso de bono Pluxee. (vi) Modelo de

Pluxee Colombia S. A. S.

NIT. 800.219.8769

Bogotá: Autopista Norte No 114 44 Piso 4 Teléfono 7948480

Línea gratuita Nacional: 01 8000 5190000

<http://www.pluxee.co/>

Negocio Pluxee. Las anteriores se encuentran publicados en <https://www.pluxee.co/terminos-de-uso>.

Para Pluxee Colombia S. A. S. , es de gran importancia mantener vínculos comerciales con su Entidad mediante el suministro de Tarjetas Pluxee Dotación, ofreciéndoles la mejor calidad de servicios que ustedes merecen.

Atentamente,



Yohana Barrera Suárez
Desarrollador Negocios Sector Gobierno
Celular 3102429944
yohana.barrera@pluxee.com
: